

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1951/20

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que con fecha 6 de octubre de 2020, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente

“RESOLUCIÓN

Visto el escrito de renuncia formulado por Don Gabriel Martín Hurtado, como Concejal delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

Vistos los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a

RESOLVER

- 1.º Aceptar la renuncia de Don Gabriel Martín Hurtado, como Concejal delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, asumiendo dichas competencias.
- 2.º Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al designado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el momento de la firma del mismo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco León Gómez, en Arévalo, de lo que, como Secretaria, doy fe.”

Arévalo, 6 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.